



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES

Conformada y organizada según decreto 239 de 2002 y Aprobada para la Educación Media Académica por el decreto 223 del 20 de agosto de 2013

DANE: 144874000452 - NIT: 825.000.878 – 2

Villanueva – La Guajira

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Interno adoptado a través de Acuerdo No. 001 de Marzo de 2026 (Estatuto de Contratación de La Institución Educativa Los Fundadores), la Rectora de La Institución Educativa Los Fundadores.

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta de servicios para la celebración de un contrato de prestación de servicios presentada por **MARCELO JOSE FUENTES TORRES** identificada con cedula de ciudadanía **N° 84102230**, para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES, se observa que el mismo aporoto la documentación necesaria para considerar su propuesta económica.

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es **IDONEO** y tiene la **EXPERIENCIA** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la idoneidad profesional exigida por la Institución Educativa Los Fundadores, para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y la experiencia directamente relacionada con la materia de la cual se trata el contrato.

Por lo anterior se concluye que cumple para celebrar la orden de Servicio con esta Institución.

La presente constancia se expide a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

HILDA PAOLA MOLINA MAESTRE

Rector